



Departamento Convivencia Escolar

## **PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2020**

### **COLEGIO ALTAZOR**

Nuestro Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2020, constituye la síntesis de la planificación estratégica que nuestra institución ha diseñado a fin de cumplir sus metas en materia de mejora del Clima de Convivencia Escolar. Este documento recoge las ideas fuerza y principales actividades, protocolos y reglamentos que orientan nuestro quehacer cotidiano, traduciéndolos en una programación anual que busca plasmar en nuestro clima escolar los preceptos señalados en nuestro Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno, en relación a aquellos aspectos valóricos, disciplinarios y normativos indispensables en todo proceso educativo exitoso. En este contexto nos cabe destacar algunas de las guías que orientan e inspiran este documento para lograr nuestro cometido:

1° Preservar y cultivar valores como la honestidad, el respeto, lealtad, tolerancia, perseverancia y responsabilidad, aceptando y valorando las diferencias políticas, de raza, religión, condición social, sexual, de género y nacionalidad, en el sentido que las diferencias enriquecen nuestra convivencia.

2° Promover el diálogo como mecanismo básico y fundamental para la resolución de conflictos.

3° Fortalecer la disciplina escolar, entendiéndola como un pilar fundamental para el logro de objetivos educacionales exigentes, velando por que esta sea justa, transparente y facilitadora del desarrollo personal.

4° Promover en nuestra comunidad hábitos que mejoren y desarrollen estilos de vida saludable, físicos y mentales.

5° Promover la inclusión de las diferencias individuales.

6° Promover la ejecución de hábitos sustentables.

Estos principios de nuestro PEI asumen el carácter de obligatorios y son vinculantes para todos los miembros de la comunidad, por cuanto son parte fundamental de nuestra misión como establecimiento y se encuentran vigentes en nuestro Reglamento Interno, siendo voluntariamente adscritos por los diferentes estamentos que componen la comunidad educativa.

La Ley General de Educación señala en su Art. 3, letra g, el principio de responsabilidad que cabe a los diferentes actores del proceso educativo en la generación de un clima escolar positivo y acorde al aprendizaje, ya sean estos estudiantes, educadores, asistentes, padres o apoderados, correspondiendo a estos últimos apoyar los procesos educativos, respetar y cumplir el proyecto educativo, las normas de convivencia y las normas de funcionamiento del establecimiento, cumpliendo del mismo modo los compromisos asumidos con el colegio y su normativa. Desde la lógica de nuestro proyecto, creemos que la sana convivencia escolar es una competencia que se enseña, se aprende y se expresa en los distintos espacios y momentos formativos en los que se relaciona la comunidad escolar tanto a través de sus docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes, por ello, este documento busca entregar una mirada

general, integradora y organizadora de aquellos aspectos en los cuales el colegio trabaja día a día en la promoción de un clima escolar positivo, respetuoso y armónico.

La Ley sobre Violencia Escolar, entiende la buena convivencia como: “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. En este contexto, la buena convivencia escolar surge de la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa. Para lograr esto, nuestro Plan de Gestión de Convivencia Escolar descansa en tres acciones estratégicas fundamentales:

**1.- Prevención:** Es la principal acción vinculada a nuestro modelo de trabajo, ya que busca formar y mantener constantemente informada a la comunidad educativa de aspectos esenciales para una buena convivencia general y un buen desarrollo personal.

**2.- Identificación:** A través de la información y conocimiento de los procesos de prevención, es importante poder identificar con anticipación las señales de posibles situaciones de conflicto, violencia o acoso a objeto de intervenir tempranamente.

**3.- Intervención:** En el caso de identificar acciones o conductas que atenten contra la sana convivencia en la comunidad educativa, se busca intervenir prontamente a través de los protocolos de actuación definidos, de forma tal que dichas conductas sean erradicadas de la comunidad escolar.

## **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el ambiente de sana convivencia escolar en la comunidad, promoviendo, identificando e interviniendo de modo tal que el clima de convivencia del establecimiento esté al servicio de la misión del Colegio Altazor, favoreciendo el crecimiento personal de cada uno de sus miembros, en un entorno de aprendizaje sano, armónico y respetuoso entre sus miembros.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Difundir y velar por el cumplimiento de las normas internas y de convivencia escolar que rigen y garantizan las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad.
- b. Promover e incentivar la participación de toda la comunidad escolar en las distintas actividades del Colegio, promoviendo un clima de respeto, compañerismo y camaradería entre todos sus miembros.
- c. Promover y fortalecer los valores declarados en el PEI, potenciando aquellas conductas tendientes a la consecución del perfil de alumno que busca formar la institución.
- d. Fortalecer las instancias de resolución pacífica de conflictos entre adultos y entre estudiantes de la comunidad educativa.
- e. Generar espacios de participación y reflexión en relación al autocuidado y a la sana convivencia escolar.

## METAS de CONVIVENCIA ESCOLAR

N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
1	Difundir a toda la comunidad educativa el Plan de Gestión y el Manual de Convivencia , a través de un PPT, lo que permitirá potenciar la convivencia escolar	Mes de marzo, abril 2020	Presentación PowerPoint y reflexión al respecto.	Coordinadores de nivel. Profesores jefes.	Acta y firmas de asistencia.
N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
2	Implementar unidades de orientación, fortaleciendo el buen trato. Los ejes serían: Autonomía, honestidad, diferencias políticas, sexuales, género, formación ciudadana, sustentabilidad	Marzo a noviembre de 2020	Cobertura programas de estudio. Abordaje temáticas centrales de orientación en la asignatura de ética y orientación.	E de C profesores (as) jefes de curso, y de ética.	Cuantificar las anotaciones positivas tanto individual como grupal, a través del consolidado generado por Mateonet
N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
3	Implementar acciones concretas para el abordaje a la temática de acoso, abuso y violencia escolar.	Marzo a nov. del 2020	Aplicar Pauta de Levantamiento de Datos (con estudiantes). Citación apoderado. Mediación entre familias. Cierre de casos. Realización de taller en los cursos afectados, tanto a los alumnos como a los padres y apoderados.	E de C profesores (as) jefes de curso, Coordinac. Orientadora, Psicólogas PAE.	Cuantificación estadística de casos. Reuniones semanales en Consejo de Profesores. Notificaciones.
N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
4	Efectuar Mediación y resolución pacífica de conflictos mediante debido proceso, orientadores para la atención pronta a una situación de conflicto.	Durante el año lectivo 2020	Gestionar carpeta investigativa mediante protocolos pertinentes.	E de C Coordinación docentes, orientador.	Registro de entrevistas y evidencias las que serán centralizadas en Rectoría. Revisión del caso en reunión con equipo directivo, para derivación a redes de apoyo (OPD oficina protección de derechos), ( PPF programa de prevención focalizada).
N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
5	Recepcionar las denuncias del estudiante en riesgo de vulneración de derecho para dar curso a la carpeta investigativa.	Todo el año lectivo	Aplicación del debido proceso. Recopilación de antecedentes que complementarán la investigación. Protocolo de acción en la temática que corresponda la denuncia: acoso, maltrato, abuso escolar,, consumo de drogas y alcohol. Si corresponde, rectoría realiza la denuncia dentro de 24 horas.	E de C Coordinación Docentes, asistentes equipo directivo.	Apertura de carpeta investigativa Con los antecedentes obtenidos, los que serán centralizados en un archivo privado por Rectoría. Revisión del caso en reunión con equipo directivo, para derivación a redes
N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
6	Aplicar protocolos de acción reparatorias internos y externos en el caso de alumnos con dificultades académicas, emocionales, familiares y/o conductuales.	Durante el año lectivo	Derivación a orientadora y/o psicóloga PAE. Redes de apoyo.	E de C, coordinación docentes, asistentes de la educación	Registro de entrevistas, compromisos, certificados médicos u otros.

				directivos Orientadora, redes de apoyo. Profesor jefe	
N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
7	Monitorear a los estudiantes afectados por una dificultad relativa a la convivencia escolar.	Durante todo el año	Intervención interna con él o los sujetos involucrados. Planificar y solicitar a profesores jefes la sensibilización sobre temática de buena convivencia con su curso.	E de C Docentes, asistentes Directivos Orientadora.	Registro de entrevistas de alumno(s) involucrado(s), intervención interna con Orientadora a él o los sujetos involucrados. Solicitar a profesores jefes realizar sensibilización sobre temática de buena convivencia con su curso
N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
8	Identificar alumnos/as en riesgo de rechazo de grupo de referencia, afinidad por amistad y trabajo.	1 vez por semestre. Plazo Primer Semestre, abril 2019. Plazo Segundo Semestre, octubre 2020	Aplicación de Sociograma en versión web (4° básico a IV° medio). Aplicación de Sociograma en versión papel (1° a 3° básico)	Profesor Jefe aplica sociograma.	Resultados semestrales. Reunión entre profesor jefe y Orientadora para intervenir en casos críticos. Consejo de profesores de Convivencia, a finales de abril de 2019, para poder analizar los casos de mayor rechazo. Y en segundo semestre, a fines de octubre de 2020
N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
9	Prevenir de forma primaria en ejes como: Consumo de Alcohol y drogas, paternidad y maternidad responsable.	1° semestre 2020	Ejecución de programa SENDA. Talleres organizados de forma interna. Generar contactos con redes externas.	Profesora de ética aplica programa SENDA con cada curso. Equipo convivencia.	Se realizará evaluación general de la aplicación del programa mediante la revisión de las notas obtenidas por los alumnos.
N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
10	Intervenir en cyberbullyng y uso de las redes sociales.	Durante el año lectivo.	Aplicación de actividades planificadas	Equipo de Convivencia Profesor jefe las aplica.	Revisión de leccionarios de Consejo de Curso. Reporte de las reuniones de apoderados.
N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
11°	Organizar encuentros anuales de estudiantes con equipo directivo, con el fin de dialogar, escuchar propuestas y establecer	Una vez al año	Organizar temáticas por niveles. Citación de los grupos cursos, uno a la vez a biblioteca e interactuar	Coordina- dores de nivel. E de C	Registro acta Responder por escrito a las inquietudes presentadas por los

	compromisos.		de acuerdo a la temática propuesta.		estudiantes.
N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
12	Socializar de forma permanente el protocolo de seguridad en caso de turbas o amenazas externas	Todo el año	Realizar ensayos trimestrales.	Todo el personal.	En consejo de profesores y reuniones extraordinarias con asistentes.
N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
13	Disminuir el impacto que origina la impuntualidad en el clima pedagógico.	Todo el año	Aplicación del protocolo que establece el manual de convivencia en relación a los atrasos.	E de C Coordinación Profesor jefe. Asistentes.	Mensualmente se confeccionará un reporte del comportamiento de ésta variable.
N°	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
14	Fortalecer el uso consciente y responsable de sus recursos, sin agotarlos o exceder su capacidad de renovación. Mejorando el acceso a una educación sobre el desarrollo sustentable a todos los niveles y en todos los contextos sociales.	Durante el año lectivo.	Fortalecer hábitos que normalicen: Cuidado del agua. Aumento del reciclaje. Protección del medioambiente. Recuperación de ecosistemas. Uso de tecnologías limpias. Aumento de la calidad de vida.	E de C Coordinación Profesor jefe Asistentes	Registros de observación directa.

Encargada de Convivencia y  
Equipo de Coordinación